



Subdirección de Administración y Finanzas
Oficina Chile Compra / Sección Adquisiciones
OFPA N°125

MODIFIQUESE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°4792/2025 QUE DESIGNA ENCARGADOS DE COMPRA Y APRUEBA LAS FUNCIONES QUE DEBEN DESEMPEÑAR.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1981 28/05/2026

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el D.L. N°1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; y, el D.S. N°355, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) La Ley N°19.886, de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y sus modificaciones legales; y el Decreto N°661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886/2003 y sus modificaciones legales.
- e) El Decreto N°662, que Aprueba Reglamento de la Ley Sobre Economía Circular en la Adquisición de Bienes y Servicios de los Organismos del Estado, aprobada por el artículo segundo de la ley N°21.634;
- f) La Resolución N°36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;
- g) El Decreto Exento RA N°272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N°355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Resolución exenta N°4792, de fecha 19 de diciembre de 2025, del Director de Serviu Metropolitano, designó a los encargados de compra y aprobó las funciones que deben desempeñar.
- b) Que, conforme a los requerimientos formulados por las distintas dependencias de este Servicio, comunicados mediante correo electrónico a la Oficina ChileCompra de la Sección Adquisiciones, se solicitó la actualización de la nómina vigente de Encargados de Compra.
- c) Que, la actualización de dicha nómina tiene por finalidad canalizar adecuadamente los requerimientos de distintas áreas, conforme a los procedimientos P-SCC-001 (Compras y Contrataciones Públicas) y P-SCC-002 (Control y Gestión de Bodega), de SERVIU Metropolitano.



**TRABAJANDO
PARA USTED**

MODIFIQUESE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°4792/2025 QUE DESIGNA ENCARGADOS DE COMPRA Y APRUEBA LAS FUNCIONES QUE DEBEN DESEMPEÑAR.

- d) Que, dichos procedimientos establecen las responsabilidades, funciones e interacciones que deben cumplir los encargados de compra para asegurar la eficiencia en la gestión institucional.

RESOLUCIÓN

1. **ELIMÍNESE**, de la nómina de encargados de compra aprobada mediante Resolución Exenta N°4792, de fecha 19 de diciembre de 2025, de este Servicio, los siguientes funcionarios:

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD DE TRABAJO	SUBDEPENDENCIA	DEPENDENCIA
1	[REDACTED]	CAÑAS FAUNDEZ LAURA CONSTANZA	DEPARTAMENTO PLANTA ASFÁLTICA	DEPARTAMENTO PLANTA ASFÁLTICA	SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN OBRAS VIALES Y
2	[REDACTED]	CORREA CANDIA MIGUEL ANGEL	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN DE EDIFICIOS	DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
3	[REDACTED]	FISCHER LOPEZ XIMENA SOLEDAD	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES DE
4	[REDACTED]	RIOS VALDES EDUARDO PATRICIO	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES DE
5	[REDACTED]	BOBADILLA REYES JUAN PABLO	EQUIPO VIVIENDA EXISTENTE	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS	SUBDIRECCIÓN VIVIENDA EQUIPAMIENTO Y
6	[REDACTED]	ROMO AVENDAÑO MARCELA ANGELICA	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES	SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES Y

2. **AGRÉGUENSE**, a la nómina de Encargados de Compra aprobada mediante Resolución Exenta N°4792, de fecha 19 de diciembre de 2025, los siguientes funcionarios:

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD DE TRABAJO	SUBDEPENDENCIA	DEPENDENCIA
1	[REDACTED]	PEREZ CORTEZ JORGE ORLANDO	EQUIPO ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y RECURSOS	DEPARTAMENTO PLANTA ASFÁLTICA	SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN OBRAS VIALES Y
2	[REDACTED]	DIAZ SANHUEZA MARIBEL ROSA	SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE METAS	DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL	DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
3	[REDACTED]	ELGUETA IBAÑEZ WLADIMIR MARCELO	SECCIÓN HABILITACIÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES DE
4	[REDACTED]	CARO VELASQUEZ CHRISTIAN RODRIGO	SECCIÓN HABILITACIÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES DE
5	[REDACTED]	GUERRERO TORRES NEFTALI MAURICIO	DEPARTAMENTO APLICACIÓN SUBSIDIOS HABITACIONALES	DEPARTAMENTO APLICACIÓN SUBSIDIOS HABITACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES DE



TRABAJANDO
PARA USTED

MODIFIQUESE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°4792/2025 QUE DESIGNA ENCARGADOS DE COMPRA Y APRUEBA LAS FUNCIONES QUE DEBEN DESEMPEÑAR.

6	[REDACTED]	TRASLAVIÑA BERRIOS KAREM ANDREA	DEPARTAMENTO APLICACIÓN SUBSIDIOS HABITACIONALES	DEPARTAMENTO APLICACIÓN SUBSIDIOS HABITACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
7	[REDACTED]	HERNANDEZ MUÑOZ OLGA NOEMI	SECCIÓN ATENCIÓN PRESENCIAL	DEPARTAMENTO SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
8	[REDACTED]	MORALES URRUTIA ALEJANDRA DEL PILAR	SECCIÓN ATENCIÓN PRESENCIAL	DEPARTAMENTO SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
9	[REDACTED]	PASTEN ORTIZ ERIC JAVIER	EQUIPO ASENTAMIENTOS PRECARIOS	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES

- 3. INSTRÚYASE**, a los nuevos funcionarios designados como Encargados de Compra a obtener la Certificación de Competencias en Compras Públicas, otorgada por la Dirección ChileCompra. Esta exigencia tiene por objeto asegurar que el ejercicio de sus funciones se realice con pleno conocimiento y apego a la normativa vigente, incluyendo los principios de eficiencia, transparencia, legalidad, probidad y responsabilidad. La certificación constituye un estándar mínimo de competencia técnica que permite garantizar la correcta aplicación de los procedimientos de contratación, la adecuada interacción con la plataforma de Mercado Público, y la prevención de errores que puedan comprometer la legalidad de los actos administrativos. Asimismo, fortalece la profesionalización de la función pública y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales del SERVIU Metropolitano en materia de gestión de compras.
- 4. PROCÉDASE** a mantener sin variación, las restantes disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N°4792, singularizada en el considerando a).
- 5. INDÍQUESE** que la presente resolución no afecta al presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO




NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

V° B°
Contraloría Interna

NO AFECTA PRESUPUESTO
M. Inicial 102 V.
20-05-2026
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. y Financ.

RRA/RVU/CER/NRJ/vma
DISTRIBUCION:

Dirección - Departamento de Programación Física y Control - Departamento de Gestión Inmobiliaria - Subdirección de Pavimentación y Obras Viales - Subdirección de Vivienda y Equipamiento - Subdirección Jurídica - Subdirección de Operaciones Habitacionales - Subdirección de Administración y Finanzas - Departamento de Servicios Generales - Sección Adquisiciones - Contraloría Interna SERVIU RM- Ministro de fe - Sección Partes y Archivo.

